



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 07 MAR. 2016

RESOLUCION N° 15 (SGE) 0064  
EXPEDIENTE N° 016638/230-F -15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán, solicita autorización de réplica del proyecto de capacitación docente, Postítulo: Actualización Académica "El desafío de una escuela preventiva frente al uso indebido de drogas"; a desarrollarse en el primer semestre del año 2016, en San Miguel de Tucumán, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Institución Oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) con el N° 003 - 13.

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de réplica de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/07 se adjunta Resolución N° 219/5 (SGE) de fecha 04 de Marzo de 2015.

Que a fs. 08 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 09/13 obra documentación aclaratoria.

Que a fs. 14 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) - 09; estimándose correspondería hacer lugar a la réplica solicitada.

Que a fs. 15 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la réplica del proyecto de capacitación docente, que se detalla a continuación, presentado por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) N° 003 - 13, única institución autorizada a realizar tal acción de desarrollo profesional docente:

S.E.

ES COPIA FIEL

GUSTAVO CESAR ALMIRON  
JEFE DIV. COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCION Nº 15 (SGE) 0064  
EXPEDIENTE Nº 016638/230-F -15.-

///...

1. **Postítulo:** Actualización Académica "El desafío de una escuela preventiva frente al uso indebido de drogas";

**Capacitadores:** Lic. María Luisa Rossi, Dr. Jorge Raúl Sánchez, Lic. Silvina Cohen Imach, Lic. Patricia Beatriz Haro, Lic. Noelia Soledad Teve, Dr. Ramiro José Hernández, Lic. Fernando Roberto Parolo, Lic. María Consuelo Muñoz, Lic. Martín Lus, OST Alfredo José Fernando Hardoy (operador socioterapéutico), Abog. Carolina Schargorodsky;

**Carga Horaria:** 200 hs reloj;

**Modalidad:** Semipresencial;

**Destinatarios:** Supervisores, directivos, docentes, preceptores, secretarios, bibliotecarios, asesores pedagógicos, y tutores de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

**Evaluación:** Con evaluación final;

**Período de vigencia:** Primer semestre. Año 2016;

**Sede:** Facultad de Psicología - U.N.T., Av. Benjamín Aráoz al 800, San Miguel de Tucumán. I.E.P.A, San Lorenzo Nº 969, San Miguel de Tucumán;

**Circuito:** II.

**Artículo 2º.-** Otorgar al proyecto de capacitación, incluido en el Art. 1º de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente, conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) – 09.

**Artículo 3º.-** Establecer que la réplica del proyecto de capacitación docente, incluido en el Art. 1º de la presente Resolución, se otorga por única vez conforme a lo establecido por la normativa vigente.

**Artículo 4º.-** Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

**Artículo 5º.-** Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

S.E.

~~UNA COPIA FIEL~~

GUSTAVO CESAR ALMOND  
JEFE DIV. COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION  
- Bicentenario de la Independencia

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION